

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

02 DIC 2019

VISTO:

El Expediente N°: **0059708/2019** en donde el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Rajjman eleva propuesta en relación a la realización de la Jornada: **“Desafíos de la implementación del nuevo Código Procesal Penal federal en Córdoba”** organizada por esta Secretaria, a llevarse a cabo el día lunes 02 de diciembre en el horario de 17:00 hs. a 20:00 hs.

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de aranceles abonarán los asistentes;

Que las inscripciones y pagos del arancel se realizarán por pagos electrónicos o por Contaduría a esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la Jornada: **“Desafíos de la implementación del nuevo Código Procesal Penal federal en Córdoba”**.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

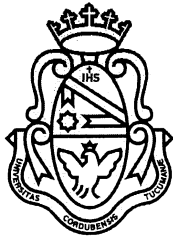
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la realización de la “Desafíos de la implementación del nuevo Código Procesal Penal federal en Córdoba” organizada por la Secretaria de Graduados, con una carga horaria de 3 hs. reloj a llevarse a cabo el día lunes 02 de diciembre en el horario de 17:00 hs. a 20:00 hs.

Art. 2º: Autorizar la inscripción y pago del arancel por la suma de pesos \$ 300 para el público en general, en Contaduría de esta Facultad o por los pagos electrónicos autorizados por dicha área. Se fija un mínimo de veinticinco inscriptos para dar comienzo al curso; caso contrario se prorrogará su comienzo.

Art. 3º: Autorizar un total de gastos de Pesos \$11.593 que se imputarán a los recursos propios que producirá el programa y deberán ser reembolsados contra la acreditación en forma que formule la Secretaria de Graduados por la Oficina de Contaduría como correspondientes a: **1) cartelería y papelería para difusión** en la suma de pesos \$300; **2) honorarios del disertante:** Pesos \$1000 por 3 horas, los que totalizan la suma de pesos \$ 3.000; **3) honorarios de Dirección:** en la suma de Pesos \$ 750 x 2, los que totalizan la suma de pesos \$ 1.500; **4) honorarios de Coordinación General** en la suma de Pesos \$750; **5) Café y agua para los disertantes** en la suma de pesos \$200.6) Gastos por noche de hotel en la suma de Pesos \$ 3.773.7) Cena para dos personas \$ 2.070._

Art. 4º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión, y finalmente a extender la certificación correspondiente a los Participantes, Colaboradores, Coordinadora, Disertantes y Directores.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Art. 5°: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.

MAXIMILIANO RAJMAN
Secretario de Graduación
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

1501